

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.

En la Ciudad de Murcia, siendo las doce horas y treinta minutos del día 27 de abril de dos mil dieciséis, en segunda convocatoria, y en el salón de actos de la Federación Regional de Empresarios del Metal, sita en la calle del Metal núm. 4, con asistencia de 210 empresarios del sector, bajo la Presidencia del titular, Don Juan Antonio Muñoz Fernández, al que acompañan en la Presidencia, Presidente de Croem, Don José María Albarracín Gil; los Vicepresidentes de Fremm, D. Francisco Guzmán Gámez, Don Alfonso Hernández Zapata y Dña Luz María Díaz Sánchez; el Tesorero de FREMM, Don Juan Albacete López-Ferrer y el Secretario General de Confemetal, D. Andrés Sánchez de Apellániz; actuando como Secretario el General de Fremm D. Andrés Sánchez Gómez, que certifica.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar excusa la ausencia del Presidente de Confemetal, D. Antonio Garamendiz Leganda y se pasa a debate y aprobación, en su caso, los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Leída por el Secretario General, es aprobada por unanimidad y autorizado para que el próximo año se remita con antelación a la Asamblea a todos los socios, evitando su lectura.

2º.- Liquidación del presupuesto de 2015 y propuesta de presupuesto para 2016

Antes de entrar a dar cuenta del Presupuesto, el Tesorero da cuenta de las CUOTAS para 2016 y comenta que en el último Consejo Directivo celebrado en Diciembre y a propuesta de la Comisión Ejecutiva, conscientes de la coyuntura actual se decidió no incrementar las cuotas para este ejercicio.

De este modo serán ya son 5 años de congelación en las mismas.

A continuación da cuenta del **grado de ejecución o cumplimiento del presupuesto ordinario de 2015.**

Los ingresos el pasado ejercicio 2015 han alcanzado la cifra de 1.792.672€ lo que ha supuesto un 0,36% más que lo presupuestado.

La partida de “Ingresos por cuotas sociales” que con 1.000.032Euros supone un 56% de los ingresos siendo la más destacable.

Si bien es cierto que su peso disminuye sobre lo previsto, lo hace además de por la minoración de un 8,79% en su ejecución, como consecuencia de la evolución positiva experimentada en el resto de partidas de ingresos.

Así, “otros ingresos” aumentan su peso en el conjunto, evolucionando del 5% presupuestado al 6% en su ejecución y el capítulo de ingresos por actividades no exentas que evoluciona del 12% al 15% y que en términos absolutos nos reportan ya 263.792€ al año.

Centrándonos en lo realizado en 2015, cabe destacar, en este caso por su evolución, la partida de “Altas y otras cuotas” que crece un 83% y alcanza la cifra de 45.850€ procedentes fundamentalmente de altas en la Federación y que este año se han traducido en 186 nuevos asociados, junto a los ingresos procedentes de socios protectores, y los procedentes de la transferencia de personal del CLUSTER META.

La partida nº 4, “Transferencia de Financiación de personal del Departamento de Formación”, por importe de 374.083 € experimenta una variación del 3.64% y refleja los ingresos procedentes de subvenciones para formación, que financian gastos de personal dedicados a estos fines, estos gastos se verán reflejados en el capítulo de gastos presupuestados.

Por último, para acabar con el capítulo de ingresos y referente a la partida “Ingresos por actividades no exentas”, partida 5, aclarar que hablamos de los ingresos procedentes del parking, del alquiler de aulas y despachos, e ingresos procedentes de la instalación fotovoltaica. Destacar al tiempo que esta partida ha supuesto 237.288€ con un crecimiento respecto al presupuesto del 23.36%.

En la evolución de esta partida influye de manera importante los ingresos procedentes de Formación Autofinanciada que en 2015 han ascendido a 116.846€

Respecto a este punto, desde aquí les invito a que cuenten con su Federación, a la hora de emplear los fondos para formación bonificada, fondos que sus empresas aportan a través de las cotizaciones sociales, y que de no aplicarse se pierden año a año.

Estudios del departamento de Formación estiman que los fondos de que disponen las empresas asociadas a FREMM alcanzan los 3.000.000€, y de ellos menos del 4% son gestionados por nosotros. Y lo que es más grave, la mayoría de los fondos no aplicados se pierden anualmente.

Imagínense lo que supondría para FREMM gestionar estos recursos, y al tiempo los beneficios que obtendrían sus empresas de forma directa mejorando la formación a sus trabajadores con la calidad, recursos y experiencia formativa de la Federación.

Respecto a la ejecución del presupuesto de gastos, las partidas más importantes mantienen su peso en la distribución en su distribución o presentan escasas variaciones.

La partida nº 2 “Gastos de personal formación subvencionada” recoge los gastos de personal directamente afectos a la formación y que ya hemos visto como aparecía a su vez reflejada en el apartado de ingresos.

La variación positiva en 0,53% de la partida gastos de personal y SS se debe exclusivamente por la eliminación de bonificaciones a la SS que mantenían algunos trabajadores.

Revisando el resto de partidas de gastos destacamos por su variación respecto a lo previsto, la partida de “Gastos de Oficina y mantenimiento de instalaciones”, que ha sido un 12,44% superior a lo previsto, y la partida gastos por actividades no exentas que se incrementa un 14,85%.

Y se justifican ambos por la variación del porcentaje de imputación de gastos indirectos no exentos a formación, que se reduce del 20% al 10%.

De este modo finaliza la exposición de la liquidación del presupuesto de 2015 que somete a su aprobación.

A continuación da cuenta del **Anteproyecto de Presupuesto para 2016**

Se prevé un presupuesto con un volumen de ingresos superior en un 0,56% y que en términos absolutos supone 1.796.270€, cifra prácticamente igual a la ejecutada el pasado ejercicio.

Los ingresos por cuotas sociales se presupuestan con un peso del 61% sobre el total y que supondrán 1.096.464€

El acumulado por impagados al cierre ascendió a 11.657€ frente a los 17.319€ que presentábamos a final de 2014

Reincide en que en este ejercicio se han formalizado 186 nuevas altas en la Federación. Por segundo año consecutivo se ha producido un incremento neto en el número de asociados.

Para 2016 se plantea como objetivo incorporar 200 nuevas empresas y 25 nuevos socios protectores.

Para elaborar el presupuesto de las restantes partidas de Ingresos se ha adoptado un criterio también muy conservador.

En esta línea y respecto a los ingresos procedentes de Altas y Cuotas y al Capítulo nº3 “Otros Ingresos”, los primeros se presupuestan sin variación con respecto al presupuesto anterior, y los segundos, que suponen los ingresos procedentes de patrocinios, se presupuestan también sin incremento alguno.

La realidad en la ejecución de estas partidas en 2015 ha sido más favorable, 45.850€ respecto “Altas y Cuotas” y 108.913€ respecto a “Otros ingresos”, pero despreciamos esta evolución en nuestros planteamientos, como he dicho con un criterio de máxima prudencia en el presupuesto de Ingresos.

Por último y con un incremento del 2% se presupuestan en 220.263€ la partida de “Ingresos por Actividades no exentas”, esta partida en el conjunto de ingresos representa un 12% sobre total.

Hablamos en este caso de los ingresos procedentes de la formación bonificada, del parking, venta de energía y alquiler de aulas y despachos así como del local de San Diego que se encuentra ya alquilado desde inicio de año.

Respecto a los Gastos, analizando el peso proporcional de cada una de las partidas, vemos como disminuye en importancia la partida de inversiones en un 2%.

Destaca el Capítulo 1. Personal y Seg. Social para el que se presupuesta una subida respecto al presupuesto anterior del 1% y un 0,42% respecto a 2015. Esta ligera variación se debe exclusivamente por la eliminación de las bonificaciones en las Cotizaciones a la S. Social ya comentadas.

Bajo el concepto de “Gastos de personal formación subvencionada” recogemos los gastos de personal directamente afectos a la formación, y que al estar subvencionados se reflejaban también en el capítulo de Ingresos por igual importe, 364.543€

La partida número 6 de “Publicidad” fue incrementada el ejercicio pasado un 25% y para este ejercicio se incrementa tan solo en un 1%.

La partida “Programa de Actividades y publicaciones” se incrementa hasta 79.701€ un 25% más para 2016 como consecuencia de recuperar entre otras acciones la comida tras la Asamblea y los Premios Metal.

Respecto a la partida número 8 “Transferencia a Organizaciones Empresariales”, los ajustes a la baja en cuotas de otras asociaciones nacionales, permiten que la misma solo se vea incrementada en un 1% a pesar del aumento en la cuota aportada a CROEM en un 20% sobre lo que FREMM pagaba en 2012 según se acordó en su día en Asamblea General de la patronal

Para terminar el Capítulo 10. “Inversiones” para 2016 se reducen en un 18% y ascenderá a 128.873€

Las inversiones previstas son las imprescindibles para la impartición de los cursos cuya ejecución ya está aprobada.

Con ello finaliza la exposición del Tesorero respecto al Presupuesto para 2016, pero antes de someterlo a su aprobación y ceder la palabra al Presidente procede a hacer la siguiente reflexión en voz alta, respecto de las cuotas, y ello una vez que ya han sido aprobadas estas.

La Federación como consecuencia de la congelación de las cuotas en este quinquenio ha dejado de ingresar un acumulado aproximado de 127.000€

FREMM debería presentar como principal partida de su estructura de ingresos, como soporte de los mismos, las cuotas sociales, y ello como garante de nuestra autonomía económica y de nuestra capacidad para prestar los servicios que la federación presta.

Si bien es cierto que esta circunstancia se mantiene en la actualidad, no es menos cierto que el peso de la misma sobre el total de ingresos cae en este ejercicio al 56% , cuando históricamente ha venido representando entre un 60% y un 62%, manteniéndonos a día de hoy en valor absoluto en un montante similar al año 2013.

Hemos visto que el conjunto de ingresos mejoran respecto a lo previsto en 2015 pero lo hacen gracias a la favorable evolución del resto de partidas, partidas susceptibles de variación al ser estas más sensibles a la evolución económica global, y por tanto inciertas corto y medio plazo.

Pide que se reflexione sobre la conveniencia o no de continuar con esta política de congelación de cuotas en años venideros, pues si a nivel individual supone un pequeño esfuerzo, 12€ por empresa y año como media, a nivel agregado, como ha visto, tiene su importancia.

Y todo ello en beneficio final de los socios, pues el beneficio de FREMM repercute de forma directa en la diversidad y calidad de servicios que la Federación pueda prestar, y la fortaleza de ésta en la defensa de los intereses de las empresas asociadas.

Finalizada su intervención los presupuestos se aprueban por unanimidad.

3º.- Propuesta de modificación de Estatutos y Reglamento de Régimen Interior.

Se abre la sesión extraordinaria de la Asamblea General y el Secretario General, antes de dar lectura a la nueva redacción a los artículos modificados en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior, comenta el proceso que se ha seguido hasta llegar a la propuesta que se presenta.

En el seno de la Comisión Ejecutiva se nombró una Comisión de Trabajo con el encargo de hacer una propuesta de modificación de Estatutos y de Reglamento de Régimen Interior.

La Comisión ha estado presidida por el Presidente de FREMM, formada por los vocales:

D. Juan Albacete López-Ferrer.
D. Francisco Guzmán Gámez.
D. Juan de Dios Gómez Vicente.

Y asistida por el Secretario General de FREMM.

Una vez redactados los artículos a modificar, que fueron acordados por unanimidad, se llevó la propuesta a la Comisión Ejecutiva que también fueron aprobados por unanimidad en sesión celebrada el 22 de julio.

Posteriormente, el 29 de julio fueron presentados al Consejo Directivo al que asistieron 34 asistentes (32 con derecho a voto), se emitieron 32 votos presenciales y 12 delegados a favor, ninguno en contra ni abstención, siendo por tanto aprobados por unanimidad.

En el caso del Reglamento de Régimen Interior, tal y como establecen nuestros Estatutos, la potestad para su aprobación la tiene el Consejo Directivo, no obstante, como es costumbre, se informa a la Asamblea General.

El Secretario General da lectura de los artículos modificados, que se adjuntan al acta, haciendo las aclaraciones oportunas y se aprueban por unanimidad.

4º.- Memoria de Actividades de 2015 y objetivos para 2016.

El Secretario General informa que la memoria de actividades está publicada en la web www.fremm.es, en el la sección de documentación,

Se aprueba dicha Memoria de Actividades y los objetivos para 2016 por unanimidad.

Finalizado este punto, el Presidente solicita permiso a la Asamblea para cambiar el Orden del Día y adelantar “Ruegos y Preguntas” previsto en el punto 8 al punto 5, tal y como ha sido habitual en sesiones anteriores, con el fin de finalizar con los discursos, a lo cual se procede.

5º.- Ruegos y preguntas.

D. Pedro José Sánchez manifiesta que entiende que tanto los Estatutos como el Reglamento de Régimen Interior deberían haber sido enviados a todos los asociados con antelación.

El Secretario General le responde que tal y como ha expuesto, el Reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo de 29 de julio de 2015, puesto que es el que tiene la potestad para ello, y que en esta misma sesión se informó y se acordó por unanimidad, tal y como ya ha comentado, que la propuesta de Estatutos fuese llevado a la Asamblea. Que tanto el Reglamento modificado como la propuesta de Estatutos han estado disponibles para todos los asociados en la web www.fremm.es, tal y como se informó en la convocatoria de esta Asamblea así como en su recordatorio.

Y que no obstante, se han remitido por e-mail a todos los socios que lo han solicitado y que tanto la economista de FREMM como el Secretario General han estado a disposición de todos los socios para hacer las aclaraciones oportunas.

D. Juan Toledo, pregunta que tal y como se acordó en el Consejo Directivo, por qué no se ha presentado el informe de auditoría en la Asamblea.

El Secretario General informa que el citado informe está a disposición de todos los socios en la web de fremm, en el apartado de “Transparencia”.

D. Pedro José Sánchez, vuelve a tomar la palabra para agradecer a los trabajadores de FREMM de que un año más tengan sus salarios congelados y que ruega que cuando se produzcan hechos, tales como el cese del anterior Secretario General, se informe de forma detallada a los asociados, y que desde la Secretaría General se faciliten todos los documentos con antelación en aras de una mayor transparencia.

El Presidente contesta que se siguió el mismo procedimiento que en su nombramiento. Se publicó en la web y se mandó la noticia a todos los socios.

Por lo que respecta a la documentación responde que no hay inconveniente en facilitar con antelación cualquier tipo de documentación que tenga que ser aprobada en cualquier Órgano de Gobierno. Que hasta ahora siempre ha estado disponible para todos aquellos socios que lo han solicitado, pero que no obstante no hay inconveniente en recordar en las citaciones que se puede solicitar.

Se incorpora a la Asamblea General, el Presidente de la Comunidad Autónoma D. Pedro Antonio Sánchez López, y cede la palabra a D. Juan Antonio Muñoz Fernández para que proceda a hacer su Discurso.

6º.- Intervención del Presidente de FREMM.

Una vez saludados los presidentes invitados, a las autoridades y a los empresarios, comienza su intervención en la Cuadragésima Asamblea de FREMM, haciendo referencia a la situación política nacional y a el mundo de la empresa una vez confirmado que vamos a nuevas elecciones y comenta que tal y como viene anunciando CONFEMETAL y CROEM, los empresarios necesitan a qué atenerse, estabilidad y responsabilidad ya que la inestabilidad política conduce a una inestabilidad económica.

En cuanto al Gobierno regional da la bienvenida a su Presidente, que es la primera vez que asiste a la asamblea y da las gracias por la atención recibida tanto por el cómo de todos los Consejeros y altos cargos de la Administración, así como por la aprobación del Decreto Ley que facilitará la Simplificación Administrativa, en cuya elaboración han participado los técnicos de FREMM que nos pone a la vanguardia en esta materia en ámbito nacional.

Pasa a hacer referencia a la actividad del Sector Metal que ha cerrado el año con signos de recuperación y con datos positivos en producción, empleo y exportaciones y aportando datos estadísticos, no obstante comenta que *“Pese a la ligera mejoría que he apuntado antes, somos cautelosos, porque somos conscientes de que la evolución del sector en este año dependerá del acceso al crédito, del resto de las economías y, sobre todo, de cómo se desarrolle la situación política”*

Hace un repaso al mercado nacional y comenta que ante situación *“en FREMM hemos tenido presente que debíamos ser activos y hemos basado la atención a las empresas en abanderar la formación, innovación e internacionalización tanto de pymes como de empresas pequeñas, mediante la cooperación”* y comenta varios casos de éxito de sectores tales como auxiliar metal, energías renovables y puertas automáticas.

Pasa a hacer un recuento de las actividades llevadas por la organización durante 2015, entre las que destaca la Mesa Contra la Económica Sumergida; el Apoyo a la Revolución Industrial 4.0; el proyecto realizado en colaboración con el Centro Tecnológico; Murcia Innova; los convenios firmados con los diferentes ayuntamientos de la Región; la cooperación empresarial; el programa FREMMRESPONDE y las vistas informativas a las empresas para llevar a cabo diagnósticos en materia de medioambiente, riegos laborales, seguridad industrial, consumo y protección de datos y termina diciendo que *“Podemos hacer muchas más cosas, ya he indicado antes que ganas e ilusión no nos faltan, máxime contando con un equipo de profesionales de alta cualificación, especializado en el sector metal, como el que cuenta FREMM, con Andrés Sánchez al frente como secretario general”*

Se dirige al Presidente de la Comunidad Autónoma para decirle que *“el Metal puede avanzar más y mejor en los próximos años”* y le traslada que para ello necesitamos del apoyo político y así afrontar entre otros los siguientes retos: fomentar las inversiones en Infraestructuras Productivas, la Unidad de Mercado, eliminación del Impuesto de Sucesiones, flexibilidad y simplificación de la contratación laboral, impulso de la I+D+i, mejora de los sistemas de financiación, acceso a una fuente de energía segura, fiable y rentable como son las renovables y la fomento de la formación.

En estos dos últimos puntos hace referencia a las enmiendas presentadas por la oposición y solicita al Presidente que prospere la iniciativa de volver a la inversión inicial prevista por el Gobierno Regional en los Presupuesto de 2016.

Y también hace referencia a la formación continua que una vez cumplido un año de la entrada en vigor de la Ley que reforma la Formación aún estamos pendiente de la publicación de su reglamento y de cheque formación y termina diciendo que *“en este momento tenemos un sistema injusto en el que se nos asfixia con la forma de pago y en el que el modelo de la subvención en concurrencia competitiva es el mismo para una formación pura de aula como para la que impartimos en FREMM, con costes elevados por el uso de materiales, maquinaria, instalaciones y consumo de energía, entre otros aspectos”*

Por lo que respectan a los compromisos adoptados tras su reelección comenta que sigue trabajando en mantener la independencia de la Federación, erradicar la competencia desleal que supone la economía sumergida, conseguir que FREMM, su Centro de Negocios y el de Formación sigan ocupando el lugar de liderazgo que actualmente tiene entre la sociedad murciana y fomentar la I+D+i entre las empresas del sector como un paso necesario para competir.

También hace referencia a la modificación de estatutos y al uso de FREMM como una gran red de cooperación, a la visitas a las cabeceras de comarcas y a la firma de convenios de

colaboración con los ayuntamientos y respecto a las memoria de activides comenta que *“nos demuestra que no solo estamos manteniendo nuestros servicios tradicionales sino que estamos abordando nuevos en función de las necesidades de las empresas”*.

Termina su intervención haciendo alusión a que se han retomando los emblemáticos premios metal y felicita a los premiados en su 24 edición, a Laser Molina, en la categoría de Innovación, a Juan Azcue en la de Excelencia y a Cerrajería Antonio en Impulso Empresarial.

7º.- Intervención de las autoridades invitadas.

Intervención del Sr. Presidente de CROEM, D. José María Albarracín Gil.

El Presidente de CROEM inicia su intervención señalando que el Metal es un colectivo de referencia en la Región no solo por su potencial económico sino por su capacidad de asociacionismo y que el papel de los empresarios es en el contexto actual más importante que nunca.

Manifiesta su deseo que haya un nuevo Gobierno y que este sea *“ el que merece España y los españoles para seguir proponiendo acciones que supongan seguir avanzando en la flexibilidad de nuestro mercado de trabajo, fiscalidad, innovación y todo lo que suponga apoyo, en general, a la iniciativa empresarial”*

Y hace referencia a la incapacidad de los partidos político no solo para formar Gobierno sino incluso para dialogarm lo que ha provocado desconfianza e incertidumbre y preocupación.

Vuelve a centrarse en FREMM y subraya su importancia en la vertebración del asociacionismo, destaca su labor en fomentar la innovación y pide políticas para converger con la media europea.

Destaca la labor que llevan a cabo las organizaciones empresariales y señala como ejemplo de colaboración con el Gobierno Regional la publicación del Decreto-Ley de Medidas Urgentes para la Simplificación Administrativa.

Hace un repaso al panorama regional y dice que *“la desigualdad en la financiación autonómica, la falta de recursos hídricos y los retrasos y los incumplimientos en las infraestructuras son palmarios condicionan la actividad empresarial”*

Por ello pide soluciones, un trato justo y espera ver llegar el AVE a Murcia y después a Cartagena y Lorca y recuperar la conexión con Andalucía así como destaca la buena noticia del inicio de las obras de la variante de Camarillas.

Pide que se convoque cuanto antes el nuevo concurso para la explotación de Corvera y que se ponga en marcha proyectos estratégicos como el Corredor Ferroviario del Mediterráneo y la dársena de El Gorguel.

Termina felicitando a los Premiados en los vigesimocuartos premios del Metal y hace extensiva su felicitación a Francisco García, el que fuera presidente del Gremio de Instaladores de Electricidad.

Y finaliza haciendo alusión a la relación entre CROEM y FREMM, diciendo “es una alianza ya histórica y que no tiene plazos porque nuestra sintonía irá siempre en beneficio de todo el colectivo empresarial regional”.

Intervención del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, D. Pedro Antonio Sánchez López.

Comienza su intervención felicitando a las empresas distinguidas y a Francisco Garcia por su compromiso y su labor empresarial.

Y destacando que es una tarea común entre el Gobierno regional y las Organizaciones empresariales planificar una hoja de ruta con objetivos comunes para que la Región avance con fuerza, solidez y consistencia.

Hace referencia a la importancia de la industria metalmeccánica como sector generador de empleo estable por ello debe afrontar los nuevos retos apostando por la formación y por la industria 4.0 y termina diciendo que *“es imprescindible apostar por la especialización y contar con la Universidad y Centros Tecnológicos”*

En cuanto a la gestión de su Gobierno comenta que se basa en tres ejes, bajada de impuestos, simplificación administrativa y disminución del peso de sector público y anuncia su compromiso de eliminar el impuesto de sucesiones en esta legislatura así como la reducción del resto de impuestos incluido el de Patrimonio.

En cuanto a la simplificación administrativa anuncia que llevará un consigo un incremento de las inspecciones para que no se produzca una competencia desleal y comenta el Decreto Ley que simplifica la burocracia a la hora de crear y gestionar una empresa y avanza que, entre otras medidas, se pondrá en funcionamiento una nueva aplicación móvil para agilizar trámites administrativos.

Continúa comentando la necesidad de ganar peso en ámbito político nacional diciendo *“Murcia no podrá avanzar si no tenemos un aliado en Madrid”* y pasa a hacer un repaso del estado de los proyectos estratégicos de la Región.

Termina su intervención diciendo *“sin empresas no hay empleo ni futuro”*

Y da por clausurada la Asamblea.

Y sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día y lugar al principio expresado, y por todo lo cual como Secretario General. CERTIFICO.

ANEXO AL ACTA. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Art. 2: Grupos de Actividad

Locales, comarcales o regionales.

Empresas mercantiles o empresarios individuales.

Art. 3: Sin ánimo de Lucro

Art. 8: Fines: Plan Estratégico

Art. 9: Miembros:

Grupos de Actividad

Asociaciones Profesionales de autónomos u organización transversal.

Art. 10: Ingresos. Se aclara que la condición de miembro de pleno derecho de Gremio, Asociación o Grupo de Actividad conlleva la condición de asociado a Fremm.

Art. 11: Documentos para ingreso:

Los que apruebe la Comisión Ejecutiva.

Art. 12: Competencia para el ingreso:

Remisión al Reglamento.

Art. 13: Pérdida de condición de afiliado.

Se añade: en caso de incumplimiento de obligaciones económicas por las Empresas, se remite al Reglamento.

Art. 15: Derechos de los miembros:

b) Inspecciones de Libros y Cuentas: Se añade “en presencia del Secretario General o persona en quien delegue”.

Art. 16: Deberes de los miembros:

f) Las empresas miembros de Gremios, Asociaciones o Grupos de Actividad podrán satisfacer CUOTAS ESPECIALES si así lo establecen sus Órganos de Gobierno.

Art. 20: Composición de la Asamblea.

- Se incluyen Grupos de Actividad.

Art. 21: Competencias de la Asamblea.

b) Elegir al Presidente o Proclamar su elección si se han celebrado votaciones.

h) Aprobar las cuotas previo Informe del Consejo Directivo. Antes era ratificar y ahora aprobar.

Art. 24: Competencias del Consejo Directivo.

- f) Informar sobre:
- Presupuestos anuales.
 - Balances.
 - Liquidación de cuentas.
 - Proyectos de cuotas propuestas por la Comisión Ejecutiva.
- i) Recurso de Alzada ante decisión de Comisión Ejecutiva sobre admisión o exclusión de Asociaciones, Gremios y Grupos de Actividad. Se aclara.

Y se añade k) y l)

k) Ratificar o elegir miembros de Comisión Ejecutiva, según Reglamento.

l) Aprobar sustitución o incorporación de nuevos miembros del Consejo Directivo según Reglamento.

Art. 25: De la Comisión Ejecutiva.

Sus integrantes serán miembros natos del Consejo Directivo.

Competencias pasan al Art. 27.

Art. 26: Elección de miembros de la Comisión Ejecutiva.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva serán propuestos por el Presidente que procurará que haya representatividad de Gremios, Grupos de Actividad, Asociaciones integrantes de Consejo Directivo.

La propuesta será sometida para su ratificación a la primera sesión del Consejo Directivo conforme al Reglamento.

Art. 27: Competencias de la Comisión Ejecutiva.

Se integran en este artículo las competencias recogidas en el artículo 25 de los anteriores Estatutos.

Art. 28: Del Presidente.

- Elegido por la Asamblea mediante votación. Y SE AÑADE: “o por aclamación en caso de que sólo haya un candidato válido”.

- NUEVO: vacante permanente del Presidente por cualquier motivo durante su mandato.

* Sustitución: cualquier miembro de la Comisión Ejecutiva elegido por ésta, por mayoría simple y convocada por cualquiera de los Vicepresidentes o por mayoría simple de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Art. 29: Competencias del Presidente.

- Se añade letra l) Proponer al Consejo Directivo la designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Art. 35: Sesiones de la Comisión Ejecutiva.

- Sesión ordinaria: al menos 6 veces al año (antes eran 10).

Art. 39: Funciones del Secretario:

Como se le atribuyen determinadas funciones en el Reglamento en el proceso electoral: se añade en la letra i) del Art. 39 “cuantas se establezcan reglamentariamente”.

Art. 44: Recursos económicos:

Se añade: Remisión al Reglamento de R.I. en cuanto a los recursos procedentes de cuotas.

Art. 46: Procedimiento de Modificación de Estatutos.

Se corrige error de Estatutos anteriores donde se establecía mayoría de 50% de afiliados presentes o representantes en primera convocatoria y 75% en segunda.

Ahora:

75% en primera convocatoria.

50% en segunda.